

**ACTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 04 de septiembre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:41 hrs. celebra la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. JOSÉ LUIS CISTERNA FAURE	;	DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. THELMO MORA QUIÑONES	;	SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN		
SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO	;	JEFE DEPTO. RENTAS
MUNICIPALES		
SRTA. LILIANA GARRIDO ORELLANA	;	JEFA (S) DEPTO. FINANZAS
MUNICIPALES		
PÚBLICO EN GENERAL.		

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, transcripción y Revisión ; Sra. Yolanda Torres Cares. (Puntos 13.13 al 13.16)

Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales. (Puntos 1 al 13.12 y 13.17 al 13.27)

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACIÓN DE ACTAS; 21ª Y 22ª SESIONES ORDINARIAS Y 22ª Y 23ª SESIONES EXTRAORDINARIAS, AÑO 2012.	04
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	04
3	EXPOSICIÓN DE PROYECTOS DE 11 PLAZAS BARRIO SANTOS MARTÍNEZ Y TAMBIÉN LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS MISMOS.	06
4	MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO Nº13-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	10
5	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº14-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	11
6	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL GRUPO HABITACIONAL VILLA ESPERANZA DE SANTA FE PARA FINANCIAR LA MITAD DE LOS COSTOS DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.	14
7	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BOX DE CURICÓ.	14
8	PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO Nº42 DE FECHA 13.02.2012, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ EL TRASLADO DE LA PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE FIGUEROA GARCÍA HÉCTOR IVÁN Y OTRA.	15
9	PROPUESTA PARA CAMBIAR LA FECHA Y HORA DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.	20
10	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL SR. LUIS EDUARDO LUEIZA ORMAZÁBAL.	21
11	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR, A NOMBRE DE FERRER Y CERPA LTDA.	22
12	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO SALÓN DE BAILE, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD R Y D	23
13	HORA DE INCIDENTES.	24
13.1	SOLICITA DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "ESCUELA DEL CARIÑO" DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.	24
13.2	SOLICITA ENVIAR AGRADECIMIENTOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR OPERATIVO REALIZADO EN EL SECTOR DE SARMIENTO.	26
13.3	FELICITACIONES POR REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA MANSO DE	26

	VELASCO / SOLICITA VER POSIBILIDAD DE ADQUIRIR EDIFICIO CLUB DE LA UNIÓN PARA REALIZAR ALGUNOS PROYECTOS EN LA COMUNA DE CURICÓ.	
13.4	SOLICITA PLANIFICAR HORARIO DE ENTRADAS A CLASES DE LOS COLEGIOS ZAPALLAR, LOS CRISTALES Y AVDA. ESPAÑA, PARA EVITAR CONGESTIÓN VEHICULAR / SOLICITA CAMBIAR HORARIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA DEL SECTOR AVDA. ESPAÑA.	27
13.5	CONSULTA FECHA DE ENTREGA DE LOS CHEQUES DEL FONDEVE.	28
13.6	CONSULTA ACERCA DEL COMODATO DE LA FUNDACIÓN MARÍA AYUDA, PROPIEDAD UBICADA EN CALLE SAN FRANCISCO.	28
13.7	SOLICITA CAMBIAR FECHA DE ACTIVIDAD RELIGIOSA CATÓLICA, YA QUE COINCIDE CON LA PROCESIÓN DEL CARMEN.	28
13.8	CONSULTA SOBRE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ.	29
13.9	SOLICITA QUE CURICÓ SEA SEDE REGIONAL DEL CAMPEONATO DE CUECA DE LOS ADULTOS MAYORES.	29
13.10	SOLICITA DESARROLLAR UN PROYECTO DE HERMOSEAMIENTO EN LA FERIA LIBRE SUR DE LA POBLACIÓN PORTALES.	29
13.11	PREOCUPACIÓN POR NO CONTAR CON PATENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y DEL TERMINAL DE BUSES PULMAN BUS.	30
13.12	PREOCUPACIÓN POR USAR PERSONAS AJENAS AL SERVICIO LA OFICINA DE LOS SEÑORES CONCEJALES.	30
13.13	SOLICITUD DE INSTALAR SEÑALÉTICAS EN VILLA LOS ALMENDROS.	30
13.14	SOLICITUD DE TRAER EN TABLA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL “VOCES DE LO ALTO”.	30
13.15	SOLICITUD APOORTE PARA PREMIACIÓN EN CAMPEONATO ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE SARMIENTO.	31
13.16	SOLICITUD APOYO EN IMPLEMENTACIÓN PARA CORRIDA BOLIVARIANA CONSIDERADA EN ACTIVIDADES ANIVERSARIO CIUDAD DE CURICÓ.	31
13.17	SOLICITA CAMBIO DE HORARIO LABORAL EL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE PARQUÍMETROS DE LA CIUDAD DE CURICÓ.	31
13.18	SOLICITA HACERSE CARGO DE TERRENOS ERIAZOS MUNICIPALES EXISTENTES EN LA VILLA AMISTAD.	33
13.19	SOLICITA HACER LLEGAR CARTA DE AGRADECIMIENTO Y FELICITACIONES AL GRUPO POLPAICO EN EL MARCO DE SUS 100 AÑOS DE ANIVERSARIO / ADEMÁS HACER EXTENSIVA LA CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA LÍNEA DE COLECTIVOS N°4 POR SU GRAN APOORTE A LA JUNTA DE VECINOS RAUQUÉN CAMPO.	34
13.20	REITERA PREOCUPACIÓN DE INSALUBRIDAD DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	34

13.21	CONSULTA FECHA DE ENTREGA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE AÚN NO HAN SIDO BENEFICIADAS.	35
13.22	REITERA SOLICITUD DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR DEUDA HISTÓRICA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	35
13.23	SOLICITA INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMOS DE TOROS) EN CALLE ARTURO PRAT DE SARMIENTO A LA ALTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	35
13.24	REITERA PLANTEAMIENTO DE PONER A UNA CALLE DE SARMIENTO EL NOMBRE DEL EX DIRIGENTE VECINAL SR. RENÉ PINTO (Q.E.P.D.)	36
13.25	PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN JUDICIAL DE LA SEDE SOCIAL DE SARMIENTO CENTRO.	36
13.26	RELATIVO A CONSULTA DE GUARDA CRUCE EN SARMIENTO.	36
13.27	CONSULTA EN QUÉ SITUACIÓN VAN A QUEDAR LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ASEO.	36

SR. ALCALDE:
sesión.

En nombre de Dios abre la

1. APROBACIÓN DE ACTAS; 21ª Y 22ª SESIONES ORDINARIAS Y 22ª Y 23ª SESIONES EXTRAORDINARIAS, AÑO 2012.

SR. ALCALDE: Se somete a la aprobación del Concejo las Actas; 21ª y 22ª Sesiones Ordinarias y 22ª y 23ª Sesiones Extraordinarias, año 2012.

Se aprueban todas las Actas sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:

Al respecto se cursó la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORDINARIOS DESPACHADOS REQUERIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

- N°1.091, de fecha 27 de Agosto de 2012. De, Secretario Municipal; a, Delegado Provincial de Vialidad. "Acordó oficiar a Ud., con la finalidad que ese servicio considere la instalación de reductores de velocidades y señaléticas en el sector La Obra y El Maitén, de preferencia en los sectores donde existen establecimientos educacionales".
- N°1.092, de fecha 27 de Agosto de 2012. De, Secretario Municipal; a, Jefe (S) Depto. Organizaciones Comunitarias. "Solicitó se oficiara a ese Departamento con la finalidad, que la organización de la Población Manuel

Rodríguez, la cual tiene el comodato del recinto deportivo, se le den al Centro Juvenil Sueño y Libertad, todas las facilidades para que esta organización pueda ocupar dicho recinto, sin tener que pagar por su uso el Centro Deportivo”.

- Siendo las 15:43 hrs., se integra a la Sesión el Concejal Sr. Jaime Canales González.
- N°1.093, de fecha 27 de Agosto de 2012. De, Secretario Municipal; a, Director de Obras Municipales. “Acordó oficiarle, con la finalidad se proceda a la reparación del camino sector El Manzano, ubicado en Tutuquén”.
- N°1.094, de fecha 27 de Agosto de 2012. De, Secretario Municipal; a, Director de Aseo y Ornato. “Solicitó se oficiara a esa Unidad, con la finalidad que se estudie la posibilidad de instalar agua potable, luz y considerar la habilitación de un mayor número de baños químicos en el Cerro Condell, con motivo de las Fiestas Patrias, ya que en estas fechas como es tradicional concurrirá gran cantidad de personas”.
- N°1.116, de fecha 30 de Agosto de 2012. De, Alcalde de Curicó; a, Gerente de Seguridad Empresa Ferrocarriles del Estado. “Los Sres. Concejales dieron a conocer que dicha empresa tendría considerado retirar al personal que resguardan los cruces del sector Sarmiento, en la Comuna de Curicó. En base a lo expuesto anteriormente el H. Concejo Municipal acordó solicitarle a Ud., un pronunciamiento sobre esta inquietud y de ser efectivo se solicita estudiar la factibilidad de seguir contando con el personal en dicho sector, por considerarlo indispensable para la seguridad de los vecinos y del tránsito vehicular”.
- N°1.131, de fecha 31 de Agosto de 2012. De, Secretario Municipal; a, Jefe Depto. Agropecuario. “Solicitó se oficiara a Ud., con la finalidad que constate la existencia de perros en la vía pública del sector Vaticano, específicamente en la Calle Manuel Correa, y estos estarían atacando a personas, los cuales están corriendo un serio peligro por éstos. Lo anterior, se pone en conocimiento a Ud., a modo que se adopten las medidas pertinentes a dar una solución a esta denuncia de los vecinos del sector y transeúntes”.

OFICIOS ORD. RECIBIDOS: (De cuyos informes los Sres. Concejales tienen copia).

- N°293, de fecha 27 de Agosto de 2012. De, Secretario Comunal de Planificación; a, Secretario Municipal. “Donde adjunta los Proyectos de Instalación de Cámaras de Seguridad Sector Céntrico de la Ciudad y donde incluye la Calle Membrillar, que fue requerido por el Concejal Sr. Mario Undurraga, se pudiera incluir la instalación de cámaras”.
- N°1.212, de fecha 28 de Agosto de 2012. De, Secretario Ministerial de Justicia Región de Maule; a, Secretario Municipal. “Da a conocer que a partir del 01 de septiembre del presente año, el Instituto Médico Legal de Curicó, contará con un segundo profesional para los efectos de dicho instituto”.

- N°638, de fecha 28 de Agosto de 2012. De, Jefe Depto. de Rentas Municipales; a, Secretario Municipal. “En la que hace llegar el Informe de las patentes comerciales, con giro de industrias agrícolas, vitivinícolas, frutícolas y otros servicios relevantes con sus costos que tienen dichas patentes comerciales. Además aclara la situación del punto 10.5 de informe anterior, sobre las patentes de las grandes tiendas que operan aquí en la ciudad”.
 - N°115, de fecha 31 de Agosto de 2012. De, Director de Aseo, Ornato y Transporte; a, Secretario Municipal. “Donde da respuesta a la petición de poder contar con los servicios básicos en el Cerro Condell, lo que da a conocer, que está todo dispuesto en esos días de Fiestas Patrias la instalación de baños químicos y agua potable para el sector”.
3. **EXPOSICIÓN DE PROYECTOS DE 11 PLAZAS BARRIO SANTOS MARTÍNEZ Y TAMBIÉN LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS MISMOS.**

SR. ALCALDE: El Sr. Secretario Comunal de Planificación va a desarrollar una exposición con respecto a este tema, del Proyecto de 11 Plazas del sector Santos Martínez.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Con respecto a este tema de los Proyectos de 11 Plazas del sector Santos Martínez, y los costos de operación y mantención que este proyecto implica.

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS OFICINA DE ARQUITECTURA FAJARDO DE LA CUBA LTDA.; SR. ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, nosotros nos adjudicamos el contrato de diseño de 11 plazas en el sector Santos Martínez, estamos en la etapa final, en la entrega administrativa, y esta solicitud al Concejo y exposición tiene que ver con dar cumplimiento a un encargo de las bases administrativas, para ser presentados ante el Concejo precisamente para los costos operacionales de estas plazas. El proyecto considera arquitectura, paisajismo, riego e iluminación, como proyecto de diseño de especialidades. Y hay algunos adicionales, como es, los modelos de Plan de Gestión y otros antecedentes, todo aquello está dentro de los antecedentes que hacen... y nos trasladamos a la Municipalidad y al Ministerio de la Vivienda. Nosotros tenemos que entregar nuestro trabajo en el MINVU en Talca, y por intermedio de ellos llegan estos antecedentes a la Municipalidad. Por lo tanto, es un proyecto bastante debatido y se han acogido prácticamente todas las sugerencias y observaciones que han derivado de las distintas instancias, tanto técnicas, como ciudadanas.

- A continuación expone el Arquitecto Ariel Quiroga Castañeda, Coordinador General de Proyectos de la Oficina de Arquitectura Fajardo de la Cuba Ltda. Indicando en una exposición en Data Show el detalle de plaza por plaza y sus costos de operación y mantención que éstas implican.

SR. ALCALDE: Bien, Sres. Concejales. Se ofrece la palabra al respecto, sobre las distintas plazas que se van a intervenir en el sector.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, en primer lugar agradecer a la empresa en la exposición. Dos dudas respecto de la ubicación precisamente, quisiera saber si la plaza que corresponde a la Villa San José de Buena

Vista, ¿donde están los Adultos Mayores está considerada? Eso queda ubicado al oriente de Trapiche, aproximadamente en Mataquito con Trapiche, que es una de las plazas que ha sido intervenida por la propia comunidad. Ahí se hizo una pequeña obra de arte, que se llama "El Portal del Futuro" y que fue realizada por los propios vecinos y es un sector donde hoy se ocupa como estacionamiento de micros y está bastante deteriorada y quieren recuperar el espacio. Ahí aparece como la Plaza del Adulto Mayor, pero esa plaza tiene una sede que no aparece ahí.

**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
OFICINA DE ARQUITECTURA FAJARDO DE LA**

CUBA LTDA.; SR. ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA: La Plaza 7, que es la del Adulto Mayor, abarca parte de una extensión que es mayor, y la superficie que nosotros desarrollamos son superficies que vienen desde el encargo. Entonces efectivamente la Plaza 7 se ubica en una esquina, pero de una extensión mayor y esa extensión mayor no va a entrar, porque no estaba considerada desde el encargo de la SEREMI.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Perfecto, gracias. Bueno, efectivamente la solicitud que le hizo a usted Alcalde en su momento y ojalá se pudiese ver por otra vía el poder intervenir ahí también, que es un compromiso que hay con la comunidad. Y la pregunta es la siguiente, ¿si esto está dentro del mejoramiento de otras plazas, como lo está también la Plaza de la Iglesia Cristo Resucitado? O si hay algún proyecto de algo distinto.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, se estaba revisando, pero al parecer no se topan.

Sres. Concejales, ¿más dudas, consultas?

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Alcalde, esto naturalmente requiere una mayor inversión respecto de las empresas que van a prestar los servicios de mantención de áreas verdes, parques y jardines. Por lo tanto, a ver si está conceptuado dentro del contrato, ¿por qué lo digo?, porque este trabajo va a ser necesariamente efectivo en el siguiente año terminado y la ejecución del mismo.

SR. ALCALDE: Esto se ha trabajado con los Deptos. Municipales. Por lo tanto, están al tanto la Dirección de Aseo y Ornato, la Dirección Obras y SECPLAC, acerca del proyecto, ellos han estado trabajando con la empresa que lo está desarrollando.

Bien, Concejales, ¿más dudas?

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sólo quería pedir un poco el detalle del proyecto para que se nos hiciera llegar a lo mejor en algún CD con la información. Los bosquejos generales y la ubicación precisa.

SR. ALCALDE: Ningún problema.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Y por lo que comentaba el Colega Limardo, me dio la impresión que cuando don Thelmo Mora hizo la exposición señaló que dentro del contrato de mantención de áreas verdes que se aprobó hace unos días atrás, estaba considerado este costo.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Efectivamente, este es un proyecto que cuesta aproximadamente trescientos millones de pesos la ejecución total y los formuladores de estos proyectos van a ser la SEREMI de Vivienda y seguramente que lo van a estar licitando en forma parcializada, es decir, por parte.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Bueno, no solamente señalar que es importante lo que preguntaba el Colega Limardo, respecto de la ejecución de esta obra, principalmente por las implicancias presupuestarias que ello requiere, porque obviamente si son proyectos que se van a realizar dentro del año, tiene flujo de gastos operativos distintos unas de otras. Así que es importante que el Administrador Municipal consigne esto, siempre que no presente la renuncia.

Lo otro, que quería consultar respecto de este proyecto. ¿Cuál es el costo del diseño completo que ustedes están desarrollando de los 11 proyectos?

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS OFICINA DE ARQUITECTURA FAJARDO DE LA CUBA LTDA.; SR. ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA: No tengo esa información, porque yo soy del equipo técnico (ríe...) Pero la ejecución son como ochocientos millones de pesos, lo que está contemplado para este proyecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, Sr. Expositor, lo felicito por la exposición, muy clara, la verdad que esto es cambiar la vida, cambiar la manera de vivir y cambiar los barrios y los sectores, que no sean más estigmatizados, cuando no lo son y se está trabajando con la gente buena, que son muchos más, que algunos malos que existen en algunos sectores. Lo que no me quedó claro, ¿cuándo se van a entregar las plazas?, ¿cuáles son las fechas?, ¿se van a entregar todas juntas, o no?

COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS OFICINA DE ARQUITECTURA FAJARDO DE LA CUBA LTDA.; SR. ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA: Desconozco esa información, cómo se va hacer, si se van a entregar de a una o las van a entregar todas. Pero lo que sí tengo claro que el próximo año se entregarían.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Primero que todo, es muy importante el tema de las áreas verdes y de las plazas que bastante se necesitan en nuestra comuna y si están con iluminación mucho mejor, porque tenemos muchas plazas en la comuna que carecen de alumbrado, eso es a modo de información, para que las personas vayan en la noche a disfrutar de estas plazas. Para nosotros es importante, en el sentido de donde se van a estar construyendo estas plazas, por ejemplo en el sector de Trapiche, Prosperidad y Santos Martínez, no vi muy bien el tema producto de las direcciones. Existe ahí un sitio que prácticamente es un pantano y es muy peligroso para todas las personas del sector, en la cual ahí se debiera considerar un tema de proyecto, por la cercanía que hay con todos los trabajos que se están desarrollando en ese mismo lugar. Es por eso que no sé si está considerado ese sector, donde está la línea de buses al final, ese terreno es muy pantanoso y peligroso para toda esa gente que quiera ir a disfrutar de estas áreas verdes.

**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
OFICINA DE ARQUITECTURA FAJARDO DE LA
CUBA LTDA.; SR. ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA:**

La Plaza N°10 es la que

correspondería que está al lado del río.

SR. ALCALDE:

Bien, está claro.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Quería ver si estaba dentro de las posibilidades este terreno que es pantanoso, que está al lado de una construcción del mismo parque que está al final de Trapiche llegando hacia el río, sería bueno que se pudiera hacer algo. Y lo otro, es el tema como no tiene cierres perimetrales, es importante que ver la posibilidad de dotar en tema de guardias o alguna coordinación con alguna vigilancia especial respecto de esta parte, porque prácticamente el sector sur-poniente está un poco estigmatizado y producto de eso también lamentablemente hay hechos vandálicos, de los cuales tal vez en el proyecto que se está haciendo sobre la ribera del río, ya prácticamente ha rasado con todo lo que es el tema del alumbrado, es un tema no menor. Para mí es importante que esto también fuera coordinado con un tema de seguridad, especialmente de vigilancia, sería importante.

SR. ALCALDE:

Vamos a solicitarle a Carabineros que hagan unas rondas mayores por ese lugar, pero creo que lo conveniente acá en este sector y como se desarrolló y como se trabajó con los vecinos. Entonces la gente está inmersa en lo que es el proyecto, sabe de qué se trata, sabe lo que se va hacer, y cuando eso pasa son los mismos vecinos los que cuidan generalmente los espacios públicos y cuando eso no sucede a veces cuesta mantener la zona. Nosotros también vamos apoyar más allá que esté Carabineros o quien sea, dando algunas vueltas o algunas rondas aprovechando las visitas al sector, que esperamos que ojalá sean los mismos vecinos los que en definitiva puedan tener esos espacios, que ellos los aprovechen al máximo y los cuiden. Así que vamos a considerar el alcance que ha hecho Concejal y vamos a ver si es posible, cuando ya estén desarrolladas o el Municipio si es posible que el próximo año pueda tomar las decisiones que correspondan.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Sr. Alcalde, es que cuando se han hecho proyectos importantes que van directamente relacionados a la comunidad, y uno se lamenta y se siente cuando estos proyectos se vienen abajo y hay rayado y destrucción. Lamentablemente yo creo que eso tiene que ser coordinado con la comunidad, con la junta de vecinos.

SR. ALCALDE:

consulta u observación?

Sres. Concejales, ¿alguna otra

Bien, agradecemos la presentación que nos han hecho y fuera de la exposición del proyecto de estas 11 plazas. Lo importante es que como Municipio podamos tomar el compromiso de asumir los costos de mantención de estos proyectos. ¿Estamos de acuerdo?, ¿Se aprueba?

Aprobado, muchas gracias.

**COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS
OFICINA DE ARQUITECTURA FAJARDO DE LA
CUBA LTDA.; SR. ARIEL QUIROGA CASTAÑEDA:**

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, muchas gracias. Reitero, las puertas están abiertas para cualquier requerimiento más adelante.

SR. ALCALDE:

Muchas gracias.

**ACUERDO N° 198-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE 11 PLAZAS EN EL SECTOR SANTOS MARTÍNEZ – CURICÓ”

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, asumir los costos de operación y/o mantención del proyecto “Construcción de 11 Plazas en el sector Santos Martínez – Curicó.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

4. MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N°13-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°13 de los Fondos Ordinarios Municipales es por un monto total de \$63.000.000.-, de los cuales Aumentan en temas de Servicios de Vigilancia \$60.000.000.- y en Adquisición de Equipos Computacionales \$3.000.000.- ¿Alguna consulta o duda?

SR. ALCALDE: Sres. Concejales, se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, con respecto al aumento de guardias, es solamente para los Liceos; Luis Cruz Martínez, Zapallar y Fernando Lazcano ¿no hay guardias de seguridad para otros colegios municipales? Por qué lo digo, por una preocupación que ha pasado en otros colegios fuera de la comuna, especialmente en temas de robos, en fechas que son fines de semanas largos. Entonces la preocupación es esa, a caso hay algún apoyo con respecto a este tema.

SR. ALCALDE: El Depto. de Educación está terminando un proyecto de cámaras de seguridad para establecimientos educacionales y ese proyecto creo que va a ser fundamental, sobre todo en los otros establecimientos educacionales por los hechos que han ocurrido últimamente, es algo que se va a extender incluso a los jardines infantiles que tenemos, la idea es poder tener todos nuestros servicios de educación, con cámaras que por un lado puedan darle tranquilidad a los apoderados, en el caso de los jardines infantiles, que ellos puedan entrar al sistema y puedan ver los pasillos y ver a sus hijos y en este caso en particular de los colegios que usted estaba señalando de los robos y los bultos, puedan tener también la prevención de

delitos que se puedan cometer en nuestros establecimientos, como así ha ocurrido en el último tiempo.

Se sigue ofreciendo la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, la duda mía también iba en ese sentido, yo hace unos Concejos atrás pedí que en el Liceo Luis Cruz Martínez y Liceo Fernando Lazcano, que pudieran ser más atendidos que están más cercanos acá, poder hacer más rondas, o tener más cámaras de vigilancias o por lo menos por la web tener a los liceos que están más cerca, no sé cuánto vamos a economizar. Y la otra duda que tengo, es el Aparcadero Municipal, vamos a gastar veintiún millones de pesos en llevar los autos y los bienes abandonados, que no sé qué valor tienen, por lo que entiendo... ¿Cuántos son los ingresos que tenemos anualmente por el Aparcadero?

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Va a depender de lo que se transe judicialmente este tema, porque no podemos dar un valor estimativo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero por ley hoy día tenemos la facultad de poder cobrar y muchas veces no cobramos, incluso a la Fiscalía el otro día le estábamos cobrando.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: (No usó micrófono...)

SR. ALCALDE: Está bien, y con eso por lo menos libera en parte estos recursos. Un alcance en todo caso de la pregunta del Concejal Sr. Luis Rojas, el tema de los Liceos, se da principalmente por el tema de las tomas en los establecimientos, donde el Depto. de Educación, con los colegios y con los Centros de Padres pidieron al Municipio que fuera posible poder contratar algunos guardias para los establecimientos. Entonces también eso se solicitó al Depto. de Educación en su momento. Se sigue ofreciendo la palabra.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Sr. Alcalde, dos precisiones; una de ellas es que el costo mayor en esta modificación presupuestaria, es más allá de un 33% es del Aparcadero Municipal, y supera un porcentaje importante más de un 25% lo que invertimos en el Liceo Luis Cruz Martínez, en el Liceo Fernando Lazcano, Liceo Zapallar e Internado Liceo Luis Cruz Martínez, lo digo como apreciación en esos 4 establecimientos invertimos quince millones y veintiún en el Aparcadero. Y otra apreciación al respecto, no sé si me falta algún documento que yo no haya leído por las múltiples ocupaciones que han existido durante estos días, pero me gustaría conocer ¿cuántos guardias están involucrados en este tema y en qué horario van a cumplir sus funciones?, porque la verdad que aquí solamente tengo a la vista la cantidad de recursos que vamos a invertir, pero no tengo las horas hombres, ni el número de personas que involucra el tema, eso es lo que estaba ahora encima del escritorio.

Yo no quiero demorar, ni tampoco voy a pedir que se aplace, pero me gustaría tener conocimiento, de cuántos guardias estamos hablando por cada uno de los espacios que estamos cubriendo. De acuerdo a la información que estamos aquí manejando, vamos a cubrir 4 liceos, el Aparcadero, tenemos que cubrir algunas esporádicas, como son Permisos de Circulación y la Oficinas del Censo y otros. Pero sería interesante tener conocimiento de cuánta gente va a ser, para tener ese dato.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: (No usó micrófono...)

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Porque aquí hay 3 guardias y 3 turnos hoy día, que trabajan 8 horas cada uno. Lo concreto es que nosotros contratamos una empresa que nos van a prestar un servicio, que nos asegura que vamos a tener guardias las 24 horas del día, el tiempo que está estipulado ahí.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La verdad que antes la comunidad, aparecemos bastantes ignorantes en la materia, porque estamos aprobando una modificación presupuestaria de algo que se nos ha encomendado, y la verdad que estamos sacando cuentas con calculadora ahora de lo que estamos aprobando, y yo quiero pedir segunda discusión.

SR. ALCALDE: Bien. Pasamos al Punto N°5.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14-2012 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA (S) DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: La Modificación Presupuestaria N°14, es por un monto total de \$23.111.096.-, de la cual todos los Sres. Concejales tienen el detalle de ésta. ¿Consultas, dudas?

SR. ALCALDE: Sres. Concejales. ¿Consultas, dudas?, ¿No hay dudas, no hay consultas?

votación ¿Se aprueba?

Bien, entonces se somete a

Aprobada, en forma unánime.

**ACUERDO N° 199-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la modificación presupuestaria N° 14 de fecha 28 de agosto del año 2012, la que fue presentada a su consideración por la Jefa (s) del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTO
----------------	---------

1° INGRESOS:

AUMENTAN

08.03.001.000 Participación anual en el trienio.

\$ 23.111.096.-

\$ 23.111.096.-

2° GASTOS:

AUMENTAN:

21.04.004.000	Prestaciones de servicios en progr. comunitarios	\$ 6.011.096.-
22.06.999.000	Otros	\$ 650.000.-
22.08.001.000	Servicios de aseo	\$ 3.900.000.-
22.08.003.000	Servicios mantenciones de jardines	\$ 8.800.000.-
31.02.004.012	Repos. de veredas en sector santa lucía 2012 mantención y limpieza de esp. públ., acequias y sum.	\$ 1.200.000.-
31.02.004.013	De aguas lluvias y rep. de rejillas en diversos sectores de la comuna de Curicó 2012.	\$ 1.800.000.-
31.02.004.014	Mant. y mejor. de edificios de administración Municipal Ccó.	\$ 750.000.-

TOTALES: \$ 23.111.096.- \$ 23.111.096.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

**ACUERDO N° 207-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN POR ÚNICA VEZ, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE AL PERSONAL QUE LABORA EN SALA CUNA, CONVENIO JUNJI Y AL PERSONAL A HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS CON RECURSOS EXTERNOS Y MUNICIPALES, POR LOS MONTOS QUE INDICAN.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, otorgar asignación por única vez, imponible y tributable al personal que labora en Sala Cuna convenio JUNJI y al Personal a Honorarios de los diversos programas con recursos externos y municipales por los montos que se indican, según el siguiente detalle:

SALAS CUNAS	FUNCIONARIOS	MONTO TOTAL
RAYITO DE LUZ	09	\$ 450.000.-
LA ESPERANZA DE LA OBRA	08	\$ 400.000.-
LOS ANGELITOS DE SARMIENTO	13	\$ 650.000.-
RISITAS DE ÁNGELES LOS NICHES	6	\$ 300.000.-
CAMPANITA NICARAGUA	13	\$ 650.000.-
CASTILLO MÁGICO SAN SEBASTIÁN	14	\$ 700.000.-
MINI MUNDO SANTA FE	10	\$ 500.000.-
BURBUJITAS CORDILLERILLA	8	\$ 400.000.-
CAPULLITO LICEO FERNANDO LAZCANO	9	\$ 450.000.-

- **NOMINA PERSONAL A HONORARIOS 2012 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO; 44 FUNCIONARIOS Y CON UN MONTO TOTAL DE \$1.955.536.-**

- PERSONAL CONTRATADO COMO “MAESTROS ESPECIALIZADOS”; 13 TRABAJADORES POR \$50.000.- C/U, LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$650.000.-
- PERSONAL CONTRATADO COMO “AUXILIARES DE ASEO”; 78 TRABAJADORES POR \$50.000.- C/U, IMPONIBLE LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$3.900.000.-
- PERSONAL CONTRATADO POR “ÁREAS VERDES”; 176 TRABAJADORES POR \$50.000.- IMPONIBLE LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$8.800.000.-
- PERSONAL CONTRATADO POR PROYECTO “REPOSICIÓN DE VEREDAS SECTOR SANTA LUCÍA”; 24 TRABAJADORES POR \$50.000.- IMPONIBLE LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$1.200.000.-
- PERSONAL CONTRATADO POR PROYECTO “MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS, ACEQUIAS Y SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS”; 36 TRABAJADORES POR \$50.000.- IMPONIBLE LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$1.800.000.-
- PERSONAL CONTRATADO PROYECTO “MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”; 15 TRABAJADORES POR \$50.000.- IMPONIBLE LÍQUIDO A PAGAR \$40.000.- Y MONTO TOTAL \$750.000.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire

6. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL GRUPO HABITACIONAL VILLA ESPERANZA DE SANTA FE PARA FINANCIAR LA MITAD DE LOS COSTOS DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: Efectivamente el Comité del Grupo Habitacional Villa Esperanza del sector Santa Fe, hizo llegar una solicitud a la Municipalidad, ellos tienen en la libreta solamente la cantidad de \$332.543.- y les faltaría para poder completar los \$661.111.- el 50%. Entonces le están solicitando a la Municipalidad si es posible que le pudieran cooperar. Eso es todo.

SR. ALCALDE:
 ¿Alguna consulta?

Sres. Concejales, está claro.

votación ¿Se aprueba?

Bien. Se somete entonces a

Aprobado, en forma unánime.

**ACUERDO N° 200-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN AL GRUPO HABITACIONAL VILLA ESPERANZA POR UN MONTO DE \$331.000.- (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS).

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal por un monto de \$331.000.- (trescientos treinta y un mil pesos) al Grupo Habitacional Villa Esperanza, con la finalidad de financiar la mitad del presupuesto total del programa "Pavimentación Participativa año 2012".

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

7. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BOX DE CURICÓ.

SR. ALCALDE: Esta es una solicitud que está desarrollando la Asociación de Box y me gustaría que ellos pudieran exponer a pesar que están acá presentes, acerca de varias necesidades que ellos tienen, la idea es que le podamos entregar \$300.000.- (trescientos mil pesos). ¿No sé si tienen alguna duda, consulta? Se somete a votación ¿Se aprueba?

Aprobada.

**ACUERDO N° 201-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BOX CURICÓ POR UN MONTO DE \$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) con la finalidad de solventar gastos de funcionamiento de dicha asociación en el transcurso del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación y regularización en el registro de personas jurídicas, receptora de fondos públicos

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

8. PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°42 DE FECHA 13.02.2012, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ EL TRASLADO DE LA PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE FIGUEROA GARCÍA HÉCTOR IVÁN Y OTRA.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, este tema se refiere o tiene directa relación con el Acuerdo N°42, del 13 de febrero del año 2012. Por el cual se rechazó el traslado de una patente con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, presentada por el contribuyente Héctor Figueroa García. Quien presentó en su momento una reclamación a la Contraloría Regional del Maule, con fecha 11 de julio del 2012. En la parte medular de su informe indica básicamente que no existen motivaciones de hecho en la resolución y en la adopción del Acuerdo por parte del Concejo Municipal, y que señala en la página 3 del Informe, en el penúltimo párrafo, “en tales condiciones la citada Municipalidad deberá adoptar las medidas necesarias para regularizar la situación descrita, en cuanto a expresar de manera precisa los antecedentes de hecho y de derecho que sirven de sustento de la determinación adoptada por el Concejo Municipal, lo que informará tanto el interesado, como la entidad de control a la brevedad y además después indica una orden al Alcalde de responder una consulta que quedó pendiente, respecto del mismo hecho.

Conforme a ello, y analizada la situación y la orden que da la Contraloría lo que procede es en primer término dejar sin efecto el Acuerdo N°42, del 13 de febrero del año 2012, y en otra sesión efectuar la convocatoria para votar y fundamentar la resolución que se adopte”. Es decir, que mantengan la votación que hicieron en su momento, o si alguien la va a cambiar, pero que la adopción de ese acuerdo se expresen nuevamente, cada una de las fundamentaciones que se señalan, es básicamente el mismo tema que analizamos el otro día de la Corte Suprema, pero ahora es la observación de la Contraloría, de falta de fundamentación en la adopción indicada. A diferencia de lo que sucedió respecto de la orden de la Contraloría, que era otorgar la patente, aquí la Contraloría no está diciendo que la otorguemos, lo que está diciendo es que el Acuerdo por el cual se adoptó carece de fundamentación y de motivaciones de hecho. Por lo tanto, lo que corresponde es dejarlo sin efecto y hacer en otra Sesión o en la próxima Sesión del Concejo, considerar nuevamente este tema, para que se expresen las votaciones y las fundamentaciones correspondientes al momento de decidir y en definitiva respecto de la solicitud de don Héctor Figueroa García, en cuanto a la solicitud de traslado. Es lo que puedo informarles Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

¿alguna duda, consulta?

Bien. Sres. Concejales,

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, siempre hemos estado debatiendo estos temas de patentes, de lo que es la Ley de Bebidas Alcohólicas, siempre hay contradicciones, también pasó con respecto a esta patente, producto de que yo fui el único que voté a favor de ésta; y voté a favor por diferentes circunstancias, pero también quiero argumentar solamente una cosa, porque

tenía los 4 vistos buenos y un informe de Carabineros positivo, y de repente aquí hay contradicciones en el sentido de que esa patente va a crear un problema de inseguridad en el sector, cosa que solamente son juicios que se realizan acá en el Concejo. Y yo creo que en estos temas debiéramos ser un poco más precisos y trabajarlo de mejor forma en las conversaciones o reuniones de trabajo que nosotros tenemos, antes de llegar al Concejo, para que no haya esas contradicciones tan fuertes, en el sentido que por una parte se está perjudicando a un sector con un tema de inseguridad y Carabineros está colocando en su informe que no hay ningún inconveniente, ningún problema, para que esa patente se pudiera dar su aprobación en algún sector determinado, en lo que se estaba solicitando anteriormente. Eso quería argumentar Sr. Alcalde. Lo otro está prácticamente bien.

SR. ALCALDE:

Bien, se sigue ofreciendo la palabra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, voy a repetir de nuevo desde que nos llegó la última sentencia o dictamen, no sé cómo se llama de la Corte Suprema, por no ser irrespetuoso y decir que me parece lo más ilógico que he escuchado en los últimos tiempos, porque me parece que un organismo de este tipo meterse en estas atribuciones, por muy Contraloría o Corte Suprema que sea, si nosotros no estamos haciendo nada incorrecto no le corresponde. La ley es bien clara y quiero aclarar lo que dijo el Concejal Rojas, cualquier patente no cumpliera ninguno de los 4 requisitos no entraría al Concejo, y todas las patentes que llegan aquí cumplen los 4 requisitos, una cosa es cumplirlo y lo otro es lo que nos dice nuestro criterio, Carabineros, los Inspectores Municipales dice tiene extintores y tiene esto otro, pero ellos no pueden meterse en el criterio, de decir cumplen claro, porque tiene las medidas de seguridad, pero ojo ahí hay una plazoleta que fue intervenida, ahí han ocurrido accidentes, etc.

Entonces yo espero y confío que nosotros vamos a seguir usando nuestro criterio y el criterio mío en esa oportunidad me dijo que no, en otras me ha dicho que sí. Yo no soy un Concejal que diga éste siempre vota en contra de las patentes, o éste siempre vota a favor de las patentes. Yo voto de acuerdo a mis criterios y de acuerdo a mis situaciones para eso fuimos elegidos y para eso estamos acá, y en este caso me voy abstener, y no voy a votar ni a favor, ni en contra de una situación que yo no estoy de acuerdo.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.:

En aquella oportunidad los únicos dos que votamos de manera distinta fueron el Concejal Luis Rojas Zúñiga y yo que no estuve, y en el momento de clarificar el tema también mencioné que lo hacía a razón de que ya teníamos experiencias anteriores, donde organismos superiores como la Contraloría y también la Corte de Apelaciones, nos había ordenado otorgar las patentes que habíamos negado, esto a la luz clarificatoria que nos hace llegar hoy la Contraloría, porque querámoslo o no, la Contraloría General de la República y particularmente ésta, la Regional del Maule y el Contralor Regional don Juan Rossi, naturalmente que tienen la facultad y la potestad que la ley les otorga y dentro de ello la titulación del informe y el acápite referencial a la letra dice: "Imprudencia de rechazar petición de traslado de patentes de alcoholes sin existir mayores antecedentes sobre el incumplimiento de exigencias, y aquí es la parte importante, sujetas a valoración por parte del Concejo Municipal.

La verdad es que la ley nuestra, la ley que nos rige es una ley que tiene muchos vacíos y que desde el punto de vista de muchos Concejales compartimos muchas equivocaciones y muchas cuestiones de mero formulismo que no vienen a cumplir el sentido práctico, una cuestión necesaria para la comunidad y lo pongo siempre de ejemplo el presupuesto municipal, en que lo único que podemos hacer es aprobarlo. La ley dice que tengo que votarlo a favor, no hay ninguna otra posibilidad y esa es una cuestión que está fuera de los sentidos prácticos de la ley.

El legislador cuando crea un artículo de estas características tiene un espíritu, y a uno le parece que aquí no tiene un espíritu concreto y claro. La ley no apunta a ninguna parte y a todos lados al mismo tiempo, pasa lo mismo con los planes de desarrollo, en lo que tampoco podemos votarlos en contra y así como eso, hay muchas cosas que necesitamos cambiarla en el tiempo. Entonces hemos ido mejorando cosas, pero necesitamos mejorar otras, nos guste o no nos guste esta ley, aquí dice que si cumple con los 4 requisitos exigidos no podemos negárselos, y estoy de acuerdo con el Colega Undurraga en que para poder llegar aquí, también la ley dice que sólo llegan las solicitudes que cumplen con los 4 requisitos básicos de la ley. Es una cuestión inentendible. Sin embargo, está así, y cuando la Contraloría nos dice que se debe al incumplimiento de exigencias sujetas a valoración por parte del Concejo Municipal, y qué podemos valorar nosotros, lo único que realmente es valorable son los 4 puntos que exige la ley. Y aquí es incomodo decirlo, pero es mejor ponerse rojo una vez y no tres veces, esta es la verdad la opinión de la Junta de Vecinos no tiene peso y la ley aquí está diciendo clarito, que no debieran considerarla, yo no entiendo para qué la ley establece que se les pregunte a los vecinos, si en estricto rigor aquí la Contraloría nos dice que no hay que considerarlo, porque dice claro, sobre a las exigencias sujetas a valoración por parte del Concejo Municipal. Yo estoy en desacuerdo con esto, no me parece que así debiera ser, pero sin embargo, también creo que la ley tenemos que cumplirla, porque para eso fue creada, de lo contrario estamos incurriendo en un si no abandono de deberes, al menos en una transgresión de las normas legales vigentes.

SR. ALCALDE:

Bien. Concejales, yo solamente quiero hacer un alcance respecto de lo que dice la Contraloría en este oficio que nos llegó hace poco tiempo atrás. Señala que el Concejo tiene que fundamentar, no dice que el Concejo tiene que aprobar. Dice que tiene que fundamentar su votación. Aquí dice "la sola referencia y el informe desfavorable de la Junta de Vecinos del sector no resulta ser suficiente fundamentación, es decir, yo voto, porque la Junta de Vecinos dice que no, lo que dice aquí que eso no es suficiente fundamentación, toda vez que... y la otra vez se planteó acá, el Concejal Muñoz lo planteó, el informe que debe emitir la Junta de Vecinos debiera estar fundamentada ahí su oposición y eso tampoco viene. Por lo tanto, don Pedro si nosotros no mejoramos el informe que le emitimos a la Junta de Vecinos, donde le pidamos que fundamenten su votación, si nosotros nos basamos en lo que dice la Junta de Vecinos, sin fundamentación vamos a estar pecando de lo mismo. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer nosotros como Concejal independientemente que le pidamos a la Junta de Vecinos fundamentación, y ellos la envían, o no, nosotros emitir nuestro voto en forma fundamentada, eso es lo que nos dice, no porque no nada más, no es eso, sino que tenemos que fundamentar, es lo que dice acá, yo estoy leyendo un extracto de lo señala.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.:

La fundamentación nuestra respecto de los 4 puntos que existen ahí uno no se puede meter en esos cuatro puntos, porque si yo digo no tiene salida de escape, se supone que el Depto. de Obras es el que me tiene que decir eso, y si el Depto. de Obras me dice eso no es vinculante lo que yo diga, y si me dice que no tiene escape incendio y que las murallas son débiles, pero tiene que decir el organismo que está establecido para eso, yo tengo que agregar elementos distintos de los conceptuados en los 4 vistos buenos.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL:

Solo para centrar la discusión, dos cosas si ustedes se fijan el falló que se analizó hace una semana atrás en la Suprema, era en el mismo tenor, pero dicho sea de paso, aquí en el caso central dice una cuestión que es más evidente, en el fondo en el razonamiento que está en el antepenúltimo párrafo de la página 3, en el fondo lo que está diciendo es si Carabineros, que son las fuerzas de orden y de seguridad establecidas por la Constitución y cuya Ley Orgánica, ha puesto bajo su férrea atribuciones el cumplimiento de las normas de seguridad está diciendo que ahí no se están vulnerando, ni se está poniendo en riesgo las normas de seguridad. No cuente como Concejo la votación de la Junta de Vecinos e insistir en un punto en que el organismo que por ley está precisamente destinado a ese

punto, ya le dice que no se vulneraba, sin que exista una valoración o una opinión o una argumentación distinta de ese hecho. Entonces ese es el punto central. Si yo creo que el Concejo tiene facultades para decir que no, pero efectivamente si el punto es seguridad y Carabineros dijo no está afectada la seguridad.

Entonces insistir en ese punto no parece ser procedente, tomando el mismo ejemplo de lo que dice el Concejal Limardo. Si la Dirección de Obras por ejemplo informa esto cumple la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su resistencia, tiene recepción definitiva, porque las cumplió, malamente el Concejo podría ponderar eso en contra del informe técnico, porque no es el Concejo quien entrega la recepción de las obras, es la Dirección de Obras Municipales. Entonces las ponderaciones que puede hacer el Concejo tienen que ser cuestiones distintas o si se va a rechazar tienen que ser cuestiones distintas a lo que ya valoró el órgano, específico técnico encargado, que es en este caso Carabineros. Si Carabineros hubiese dispuesto un voto negativo, claro el Concejo podría tomar eso como argumentación para señalarlo, pero si Carabineros está diciendo no está afectada la seguridad y se toma del voto de la Junta de Vecinos, que dice que sí y la Junta de Vecinos no dice por qué se afecta la seguridad y Carabineros técnicamente tiene una obligación legal superior y no lo dice. Bueno eso es lo que está evidenciando la Contraloría en este punto

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Sr. Alcalde, en primer lugar señalar que en esa oportunidad este Concejo no tuvo ningún argumento jurídico para aprobar esa patente, toda vez que las razones que se presentaban acá era principalmente de seguridad ciudadana, por parte de los vecinos, que en una extensa carta, dieron a conocer una cantidad importante de puntos, por qué negaban el traslado de una patente que estaba a dos cuadras de donde se pensaba instalar, aduciendo entre otras cosas que había un consultorio a 5 ó 6 cuadras y que afectaba la seguridad de los vecinos, en esa oportunidad y producto de ello también logramos posteriormente y al menos consensuar o dar a conocer la solicitud de patente en la Comisión de Finanzas, que hasta el momento creo que ha resultado bastante positivo, hasta que llegamos a este Concejo solamente a votar.

Y quiero reiterar lo que señalé cuando la Corte Suprema nos pidió también revisar otras solicitudes. Es súper fácil decir esto en contra, cuando hay una carta con 60 vecinos firmando en contra de la instalación de una patente de alcoholes, pero creo que tenemos las responsabilidades y cada uno la supera como quiera, de aplicar la ley como corresponde y no de acuerdo a la necesidad de los votos o pensando siempre electoralmente, cuando votamos una patente de alcoholes, creo que el populismo nos hace bastante mal, denigra la acción, la actividad política, creo que no es el camino que debemos de tener al momento de tomar las decisiones. Y se lo dije a los propios vecinos y lo sostengo y lo voy a mantener durante el tiempo que esté en este Concejo Municipal. Creo que tenemos que ser responsables y mirar más allá de la conveniencia electoral.

Y por último Sr. Alcalde, quisiera por este acto, solicitar el audio de esta Sesión, porque creo haber votado favorablemente, y de acuerdo al Acuerdo valga la redundancia que éste Concejal votó en contra, por ese motivo estoy pidiendo el audio. Gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, aquí dice que es solamente para dejar sin efecto el Acuerdo que se tomó. Por lo tanto, voy a votar y voy argumentar mi votación en el momento que me corresponda. Hoy no está llamado para eso, hoy es solamente para anular el Acuerdo. Cuando yo tenga que votar, votaré en contra o a favor, voy argumentar mi voto y voy a votar en conciencia, porque no tengo por qué hacerle cargo ni a la Contraloría, ni en este caso a la Corte Suprema, porque yo no fui elegido por ellos. Yo tengo que hacerle caso a lo que mi conciencia me dice y a lo que la gente está pidiendo. Por lo tanto, yo voy a votar cuando me corresponde.

SR. ALCALDE:

Bien.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sr. Alcalde, estimados Colegas, creo que el Director Jurídico Municipal, hacía una precisión que no es menor, que dice relación que con este informe tiene algunas diferencias respecto de otros informes que llegó de una situación muy similar, donde en esa oportunidad indicaba que teníamos que aprobar una patente y en este caso se nos está pidiendo que dejemos sin efecto y que volvamos a emitir nuestra opinión. Y creo que justamente esto refuerza lo que hemos planteado en varias oportunidades, que nosotros no estamos obligados a votar positivamente todas las patentes, y hoy este pronunciamiento de la Contraloría nos indica claramente que no estamos en esa obligación y ¿por qué?, porque justamente cuando a este Concejo Municipal se le anexa un informe de la Junta de Vecinos, que no está considerado en los 4 vistos buenos de la ley. Es porque nos está diciendo que puede haber otras consideraciones, que no están dentro de estos 4 ámbitos, que son a lo mejor consideraciones sociales o consideraciones de orden de convivencia vecinal, que nos está indicando que el camino puede ser otro.

Es más, tal vez esta patente sea uno de los más claros ejemplos en la práctica, de lo que efectivamente la ley nos permite hacer, ¿por qué?, porque particularmente en este sector está la famosa Plazoleta del Rosario, donde hasta hace 6 meses atrás, todos recordaremos cuando pasábamos por ahí, era un lugar permanente de personas ebrias, pidiendo plata en las esquinas, con los riesgos que eso implicaba para ellos mismos y además durmiendo mañana, tarde y noche, en el interior de esa plazoleta, incluso teniendo relaciones sexuales en el interior de esa plazoleta e incluso dicho por vecinos del sector, teniendo relaciones entre animales y humanos, para que focalicemos la discusión respecto de esta materia. Entonces este ejemplo, nos indica que claramente no es sólo cumplir los 4 vistos buenos de la ley. Hay otras consideraciones y yo creo que este instrumento que hoy nos llega y justamente nos abre esta perspectiva con más claridad, que lo que teníamos hace un tiempo atrás, obviamente que no voy ahondar más, porque también comparto lo planteado por el Colega Canales, en términos de que este no es el momento para argumentar el voto, pero sí quería clarificar la línea jurídica que muy bien lo señalaba el Director Jurídico, en términos de que este instrumento de hoy nos indica que no sólo es suficiente los 4 vistos buenos, eso nada más.

Perdón, Sr. Alcalde, puedo complementar debido a que el Colega Soto, esta patente y por favor revisen sus notas y el Concejo mismo, en la intersección de la Calle Manuel Rodríguez N°1198, en ese mismo periodo nosotros aprobamos otro traslado de patente a esa dirección. Es decir, no es que aquí íbamos a cerrar un punto e íbamos abrir otro, aquí se va a conservar este punto en esta esquina y vamos abrir un segundo punto de ventas de bebidas alcohólicas al interior de la Población Mardones. Entonces ojo con ese tema, para que lo tomemos en consideración, porque el efecto es que ahí estamos aumentando locales de ventas de alcoholes y no conservándolo, porque no es sólo un traslado, es un punto más distinto al anterior, porque el otro ya tiene trasladado una patente a este mismo punto.

SR. ALCALDE:

Bien, antes de someter esta propuesta para dejar sin efecto el Acuerdo anterior, volver a señalar lo que se ha planteado acá en que el Concejo Municipal cuando sea oportuno... Si bien es cierto, la Contraloría nos abre la puerta para que podamos fundamentar y razonar en lo mismo que nos señaló la Corte Suprema, también nos cerró la puerta, lo que sí nos dice es que todo tiene que tener una debida razonabilidad. Así que cuando el Concejo decida tiene que ser razones fundadas, no decir que voto en contra, porque es blanco y me gusta el color amarillo, no, tiene que ser con fundamento y raciocinio, coherente y que esté plenamente fundamentado y que se justifique, o si no vamos a llegar nuevamente a las instancias legales correspondientes y nos guste, o no, vamos a tener que acatar las decisiones de la justicia y si estamos en un estado democrático y en un estado de derecho vamos a tener que aceptarlas nos guste, o no nos guste.

Bien, por lo tanto sometemos a votación del Concejo la propuesta para dejar sin efecto el Acuerdo N°42, de fecha 13 de

febrero del año 2012, mediante el cual se rechazó la patente con Giro de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente Sr. Figueroa García Héctor Iván y Otra. ¿Se aprueba? Aprobada para dejarla sin efecto por los Concejales; Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez, Sr. Luis Rojas Zúñiga, Sr. Enrique Soto Donaire y el Alcalde.

Y la votación en contra de... no hay.

Y la abstención de los Concejales; Sr. Jaime Canales González, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Javier Muñoz Riquelme.

Bien. Ahora, les recuerdo que todas las votaciones que el Concejo hace tienen que ser fundamentadas, yo las fundamento en el raciocinio que nos acaba de entregar la Contraloría, obviamente antes esa situación, no queda más que poder abordar esto con la debida fundamentación necesaria que aquí no está aprobando, rechazando, ni nada la patente, ésta solamente va a volver a ser parte del Concejo la próxima sesión, y ahí van a poder desarrollar la fundamentación cada uno de ustedes como corresponda.

ACUERDO N° 202-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 42 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA PATENTE CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, dejar sin efecto el Acuerdo N° 42 de fecha 13 de febrero del año 2012, a través del cual se rechazó en segunda discusión, la solicitud de traslado de patente con giro de "Minimercado de Bebidas Alcohólicas", requerido por el contribuyente Sr. Figueroa García Héctor Iván y Otra Rut N°51.058.930-0, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N°1198 – Curicó.-

Lo anterior se adoptó en base a lo indicado por la Contraloría Regional del Maule en su oficio N° 6456 de fecha 11 de julio del año 2012.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales informar a la persona interesada lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Se abstienen los Concejales Sr. Javier Muñoz Riquelme y el Sr. Jaime Canales González.

9. PROPUESTA PARA CAMBIAR LA FECHA Y HORA DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

SR. ALCALDE:

Sres. Concejales, el día 11 de septiembre hay varios Concejales que en esa fecha no van a estar en Curicó, porque

tienen que asistir a un seminario a Viña del Mar, y la Tercera Sesión corresponde el día 18 de Septiembre, pero como es feriado, se tiene que ver otra fecha. Entonces vamos a tener que cambiar el día y hora de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Bien, entonces las Sesiones de Concejo quedan para mañana miércoles 05 de Septiembre a las 09:00 hrs., y el día lunes 10 de septiembre a las 15:30 hrs. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 203-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 003 DE FECHA 03 DE ENERO DEL AÑO 2012, A TRAVÉS DEL CUAL DETERMINA FIJAR LAS SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA Y TERCERA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, modificar las fechas de las sesiones ordinarias a realizarse por el H. Concejo Municipal durante el mes de septiembre del año 2012, según el siguiente detalle:

Sesiones Ordinarias	Fechas y Hora
Segunda Sesión Ordinaria	Miércoles 05, a las 09:00 hrs.
Tercera Sesión Ordinaria	Lunes 10, a las 15:30 hrs.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

10. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL SR. LUIS EDUARDO LUEIZA ORMAZÁBAL.

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES:

Esta solicitud es presentada por el contribuyente don Luis Eduardo Lueiza Ormazábal, este contribuyente está solicitando patente de Restaurant Diurno y Nocturno, para ser instalado en Calle Yungay N°940, local 1, 2º piso. Este local se ubica entre las Calles Camilo Henríquez y Sargento Aldea, más menos a mitad de cuadra, costado oriente, tramitada totalmente esta solicitud, cuenta con la opinión positiva de la Junta de Vecinos y con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados. Además, pasó a la Comisión Finanzas y el que fue devuelto a la Unidad de Rentas sin observaciones. Los informes emitidos por las instituciones respectivas no contienen comentarios de ningún tipo. Esa es la solicitud que se somete a la resolución del Concejo.

SR. ALCALDE:
ofrece la palabra.

Bien. Sres. Concejales, se

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, solamente señalar que en caso de esta solicitud de patente y las dos posteriores que va a presentar el Sr. Jefe del Depto. de Rentas, fueron analizadas con sus diferencias y tuvo sus discusiones, y cada Concejal votará de acuerdo a lo allí conversamos. Por lo tanto, debiera proceder a la votación solamente, gracias.

SR. ALCALDE: Bien. Sres. Concejales, ¿alguna duda o consulta con respecto sobre esta patente?

Don Pedro. ¿En este lugar existía otra patente de alcohol?

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES: No, había una patente de artículos eléctricos anteriormente.

SR. ALCALDE: Bien. Sres. Concejales, ¿los que están de acuerdo con esta solicitud de patente de alcohol?, ¿están todos de acuerdo?

Bien, estamos todos de acuerdo, debido a que están todos los vistos buenos de la Ley y también de la Junta de Vecinos.

Aprobado.

**ACUERDO N° 204-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DEL SR. LUÍS EDUARDO LUEIZA ORMAZÁBAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de Patente con Giro "Restaurante Diurno y Nocturno", a nombre del SR. LUÍS EDUARDO LUEIZA ORMAZÁBAL C.I. N° 10.651.137-3, con domicilio Comercial en Calle Yungay N° 940 local 1, 2^{do} piso – Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a la persona interesada lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

11. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR, A NOMBRE DE FERRER Y CERPA LTDA.

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES: Esta solicitud la presenta el contribuyente que es una empresa Ferrer y Cerpa Ltda., esta empresa solicita el Giro de Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al por mayor, para ser instaladas en el Longitudinal Sur km. N°185, Cruce Rauquén. Se le pidió la opinión a la Junta de Vecinos del sector y esta es positiva y cuenta con los vistos buenos exigidos por la ley aprobados, de igual forma los informes emitidos no contienen comentarios de ningún tipo.

SR. ALCALDE: Bien. Sres. Concejales, se ofrece la palabra, ¿dudas, consultas?

Esta es la parte industrial de Curicó, ¿se va a establecer cerca de algún lugar específico?,

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES: No, está en el mismo Cruce de Rauquén, en las dependencias donde estaban las Empresas Bravo, por la carretera, antes de Cruce.

SR. ALCALDE: Ya, correcto.
Sres. Concejales. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N° 205-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO “DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS AL POR MAYOR”, A NOMBRE DE SRES. FERRER Y CERPA LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de Patente con Giro “Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas al Por Mayor”, a nombre de Sres. FERRER Y CERPA LTDA. RUT N° 76.214.591-K, con domicilio Comercial en Longitudinal Sur Km N° 185 (Cruce Rauquén) – Curicó.-

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a la persona interesada lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

12. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO “SALÓN DE BAILE”, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD R Y D LTDA.

JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES: Esta solicitud la presenta la Sociedad R y D Ltda., ésta empresa solicita el Giro de “Salón de Baile”, para ser instalada en Avda. Camilo Henríquez N°248. Solicitada la opinión de la Junta de Vecinos, en 3 oportunidades no se recibió respuesta y cuenta con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados, pasó de igual forma a la Comisión del Concejo Municipal y fue devuelto sin observaciones, los informes no contienen comentarios negativos. Esa es la solicitud que se somete a la consideración del Concejo.

SR. ALCALDE: Bien. Sres. Concejales, ¿dudas, consultas?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, en primer lugar, todos sabemos que la Junta de Vecinos del sector no está funcionando, la Presidenta es la madre del Concejal Sr. Javier Muñoz, los vecinos ya no están viviendo ahí producto del terremoto. Y en segundo lugar, quiero aclarar una duda que hubo en la reunión de la Comisión de Finanzas, respecto de la distancia entre este local y el Terminal de Buses Pulman del Sur. Aclarada esa duda que el terminal no tiene patente como tal, la patente no tendría ninguna objeción legal para instalarse en el lugar. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bien. Sres. Concejales, ¿más dudas, consultas?

Bien, entonces se somete a votación la solicitud de patente con Giro “Salón de Baile”, a nombre de la Sociedad R y D Ltda. ¿Los que están de acuerdo? ¿Se aprueba?

Aprobada, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Canales González.

**ACUERDO N° 206-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO “SALÓN DE BAILE”, A NOMBRE DE SRES. SOCIEDAD R Y D LTDA.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de Patente con Giro “Salón de Baile”, a nombre de Sres. R Y D LTDA. RUT N° 76.534.330-5, con domicilio Comercial en Avda. Camilo Henríquez N° 248 – Curicó.-

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a la persona interesada lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Enrique Soto Donaire

- Se abstiene el Concejal Sr. Jaime Canales González.

13. HORA DE INCIDENTES:

13.1.- SOLICITA DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “ESCUELA DEL CARIÑO” DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.: Sr. Alcalde, hay un proyecto, una intención, una idea, que entiendo estará en su conocimiento, interesante de hacer, que hoy puedan conocer y que los Colegas podamos todos interiorizarnos de un proyecto llamado “Escuela del Cariño”. Yo quisiera hacer solamente la introducción, para que los creadores del sistema pudieran con posterioridad, si el Concejo lo tiene a bien, y el Alcalde lo permite poder escuchar a don Claudio Morales, que está aquí con nosotros, para que nos explicara de qué se trata, en síntesis es educación de adultos, que es para utilizar algunos recintos, establecimientos educacionales municipales, que no tienen ocupación en educación nocturna, que existe un compromiso de encontrar números importantes de estudiantes que vendrían a potenciar, lo que es el anhelo de muchos terminar la educación media. Como un dato ilustrativo y al momento de iniciar esto, creemos que hay un número sobre las setenta mil personas en Curicó que no ha terminado sus estudios. Y es un tema realmente preocupante y si tenemos la herramienta de poder utilizar los servicios que se nos ofrecen. Además con una rentabilidad en beneficio de la Municipalidad. Creo que estamos comenzando un muy buen camino. Por eso que si ustedes lo permiten quisiera invitar a don Claudio Morales, que está aquí con nosotros, para que nos pudiera exponer sobre este tema, que es indiscutiblemente interesante.

SR. CLAUDIO MORALES: Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Nuestro proyecto involucra ocupar las infraestructuras vacías que tienen los colegios municipales, en lugares donde exista gran cantidad de personas y no exista oferta, me refiero a Aguas Negras y Zapallar. El sistema que nosotros implementamos es el Decreto N°232, quiero dejar muy en claro que esto no es Chile Califica, es educación reconocida por el Estado, donde nosotros nos convertimos en sostenedores, a través de un arriendo por 5 años como lo exige la ley, con ese contrato yo solicito al Ministerio de Educación el R.O. y poder en ese instante tener a la población con los beneficios y los derechos que la ley indica. Ahora, si ustedes me lo permiten, la Escuela del Cariño de Aguas Negras se va a llamar Sastre Miguel Morales, un Señor que vive en la Población Portales que me enseñó a ser humilde y sencillo y me enseñó a creer en las personas. Y para finalizar quiero solicitarles humildemente como curicano y como persona... a la gente de la Escuela del Cariño no se les cobra, es una educación gratuita, se considera un arriendo por colegio que equivale a pagar \$50.000.- (cincuenta mil pesos) por espacio ocupado. Es decir, si nosotros ocupamos 10 salas, son quinientos mil pesos, más un cálculo de \$100.000.- a \$200.000.- que es para cancelar el agua y la luz, eso promedia como setecientos mil pesos por colegio. Otra cosa importante que ustedes sepan que nosotros empleamos a la población en el proyecto.

Yo voy a ir al sector Aguas Negras y voy a ubicar a la Dirigenta Vecinal, al joven que toca guitarra y él va a matricular personas, va a trabajar en el proyecto, va a barrer, va a estar en un cargo administrativo, eso nos ha dado muchos resultados y los sueldos parten de \$200.000.- por trabajar de las 19:00 hrs. a las 23:00 hrs. El Director del Colegio también, son sueldos de \$500.000.-, \$600.000.- mensuales, porque la idea es que estos sueldos sean bien pagados para la comunidad y para nosotros. Ustedes se preguntaran ¿cuál es el negocio nuestro?, lo que queda de eso, por eso es importante tener entre más colegios, más se puede hacer, yo siento que no hay ningún problema en usar la palabra negocio, siempre que sea utilizada de manera ética. Me gustaría que esto fuera bien acogido y estoy más cercano a la paz,

porque para mí Curicó es muy especial y si ustedes me permiten esta posibilidad también es especial para los que se han ido, para ese gran hombre el Chico Sastre. Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

Bien. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.:

Gracias por permitirlo Alcalde. Quiero manifestar que la posibilidad es mediante el trabajo persona a persona, de matricular cerca de 400 personas y para nosotros como Municipalidad no ha sido posible tener una matrícula tan alta. Creo que hasta de día nos cuenta. Entonces ciertamente se trata de una actividad educacional distinta de la convencional, pero a la Municipalidad por un lado le significa un ingreso y por otra parte le significa a una comunidad poder educarse gratuitamente, porque la gente no paga un peso. Y además le otorgamos ocupación y trabajo a la gente del sector, tal cual lo han hecho en Santiago y han podido claramente demostrar que es posible, no es una cuestión imposible.

Ahora, ciertamente este tema requiere ser analizado, si es que tiene una favorable acogida de parte suya Alcalde y para analizarlo sería interesante que pudiéramos a lo mejor programarnos en una reunión de comisión, en donde pudiéramos incorporar a quienes tienen directa participación sobre este tema, a la comisión y naturalmente a todos los Concejales, aunque no integren la comisión, para que podamos tener claridad sobre el tema, porque yo creo que sinceramente es una solución bastante concreta, respecto de los temas de educación nocturna, para nosotros es muy difícil como Municipalidad, al mismo tiempo tenemos inversión importante y algo más que a lo mejor no todos manejamos información, pero sucede que la educación nocturna hecha en establecimientos educacionales que convencionalmente tienen educación diurna les baja la unidad de subvención escolar, por la cantidad de matriculados que tenemos y las deserciones que vamos teniendo en el camino. Porque la mayor cantidad de deserción educacional está precisamente en la educación de adultos y en horario nocturno. Iremos acortando la brecha, iremos acercándonos a cifras más favorables respecto de poder terminar la educación en un corto plazo, y con una modalidad que sí le va a permitir a la gente seguir creciendo, porque otras modalidades no le van a permitir por ejemplo dar la PSU, no le van a permitir ingresar a la Universidad, pero esta sí les va a permitir.

Entonces en este bien entendido, yo con mucho entusiasmo le presento esta moción Alcalde y estimados Concejales invitándolos para que si ustedes quieren, y de todas formas vamos a coordinar una reunión de comisión para tener antecedentes más profundos de lo que esto puede significar. A mí en lo personal me gustaría que pudiera hacerse realidad y creo que cumpliríamos con una necesidad importante de nuestra comunidad. Yo solamente voy a presentar ese tema Alcalde como una señal de la fuerza que quiero darle y el impulso que quiero entregarle a este proyecto.

SR. ALCALDE:

Concejal, la verdad que a mí el proyecto me parece muy interesante y es materia para abordar en la comisión para hacer un análisis profundo y ojalá podamos tener buen resultado pronto, positivo, para nuestra comunidad, creo que ésta puede ser una alternativa para miles de curicanos que hoy no tienen toda su enseñanza básica ni media completa la puedan tener.

13.2.- SOLICITA ENVIAR AGRADECIMIENTOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES POR OPERATIVO REALIZADO EN EL SECTOR DE SARMIENTO.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Alcalde. Primero me gustaría que se enviaran los agradecimientos a todos los funcionarios municipales que participaron en el operativo de Sarmiento, que estaba dentro de su programa de actividades para el

tema del incentivo, creo que fue un gran aporte y muy bien recibido y aceptado por la comunidad de Sarmiento.

13.3.- FELICITACIONES POR REMODELACIÓN DE LA ALAMEDA MANSO DE VELASCO / SOLICITA VER POSIBILIDAD DE ADQUIRIR EDIFICIO CLUB DE LA UNIÓN PARA REALIZAR ALGUNOS PROYECTOS EN LA COMUNA DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, me gustaría que nos informara, que es una gran preocupación de todos los curicanos, hoy como estamos muy contentos por el tema de la nueva Alameda, que ha sido un proyecto emblemático suyo, así también la Plaza de Armas de Curicó, pero la Plaza de Armas no es solamente la plaza, sino que su entorno y dentro de su entorno nos preocupa qué pasa con el Club de La Unión. Yo tengo entendido que hay posibilidad de salvar, yo sigo insistiendo, que es el único edificio emblemático, histórico que queda en el centro de la ciudad, porque el resto de los edificios no tiene ningún sentido patrimonial, ni rasgos de esos. Entonces nos gustaría si existe la posibilidad, creo que todos los Concejales estamos de acuerdo o apoyar una moción, de que en la Municipalidad nos pudiéramos hacernos cargo de ese edificio, poder presentar un proyecto, porque es parte de nuestra historia de Curicó y si se demuele eso, o lo compra un particular, no es mucho lo que podemos hacer.

SR. ALCALDE: Respecto del proyecto, se presentó una iniciativa de recuperación a Fondos Regionales, pero lo que más nos preocupa es que la directiva y los representantes y los miembros del Club de La Unión de Curicó, están en la postura muchos de ellos de vender el Club, ya es una decisión tomada si no me equivoco y obviamente esto amerita un fuerte análisis por parte de este Concejo y del Municipio. Yo estoy haciendo las consultas para ver la posibilidad de proceder a la compra, si es posible dentro... y como Municipio nosotros podamos hacer para que podamos tener ese espacio, ese patrimonio al servicio de toda la ciudad, dependiendo que nosotros como Municipio estamos limitados de espacios y estamos constantemente arrendando distintas unidades, distintas viviendas y hoy día solamente tenemos muchas de ellas y que no vamos alcanzar a suplir con la salida de Correo, el Servicio de Impuestos Internos o de Tesorería. Igual vamos a seguir arrendando.

Por lo tanto, podría ser una muy buena alternativa, es un lugar privilegiado de la Ciudad de Curicó. Y que además no solamente brinde funciones o actividades cívicas, sino que también un importante rol en materia cultural para miles de curicanos que así lo requieran. Así que estamos haciendo la solicitud, el oficio nosotros ya lo enviamos como Municipalidad al Gobierno y estamos a la espera de que nos dicen, si nos dicen que sí, obviamente esto lo veremos cómo Concejo. El Concejal Enrique Soto también lo había presentado hace un poco tiempo atrás, y que bueno que ustedes estén de acuerdo en la misma posición, que es unir fuerzas para poder recuperar ese espacio, que prácticamente es uno de los pocos que queda como patrimonio de todos los curicanos.

13.4.- SOLICITA PLANIFICAR HORARIO DE ENTRADAS A CLASES DE LOS COLEGIOS ZAPALLAR, LOS CRISTALES Y AVDA. ESPAÑA, PARA EVITAR CONGESTIÓN VEHICULAR / SOLICITA CAMBIAR HORARIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA DEL SECTOR AVDA. ESPAÑA.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, en el sector de Zapallar, Los Cristales, la Avda. España hoy se produce una saturación de tránsito

inmensa. Entonces está pendiente la habilitación de la Avda. Rucatreму, sé que hay conversaciones, cómo podemos expropiar o habilitar la Avda. Rucatreму, la Calle esa que unía a Zapallar con la Escuela Hogar. Entonces me gustaría avanzar en esos dos focos que hoy día realmente en las personas... y dentro de ese tema está pendiente un punto que usted iba a citar a reunión a los directores de los colegios, porque ya se nos está terminando el año, para que ellos se planifiquen, ya para el último trimestre o a lo más para el próximo año, no puedan entrar todos los colegios al mismo horario

SR. ALCALDE:
hora.

No están entrando a la misma

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
no son sustantivas.

Pero están con diferencias que

SR. ALCALDE:

Respecto de eso, hay la posibilidad de correr algunos minutos los horarios de algunos establecimientos, pero no mucho más, porque ya hay diferencias de ingreso en las horas. Y lo segundo, estamos haciendo la tasación de los terrenos que hoy día están disponibles para hacer justamente la Calle Rucatreму que va a unir la carretera con el cerro y ahí se va hacer la Nueva 3, y hacia la conexión con La Alameda. En eso están trabajando los funcionarios municipales, en ese tema ya di las instrucciones hace bastante tiempo. La SECTRA lo está desarrollando hace 6 u 8 meses atrás, está haciendo el estudio que yo les solicité en forma personal cuando me reuní con ellos.

Y respecto de la congestión, fuera de lo que es Rucatreму, me he entrevistado con los dueños de los terrenos que van al hacia el norte, del camino de Zapallar antes del Puente Colorado y hay bastantes posibilidades que dentro de las próximas semanas se me entregue un trecho de camino para sacar y descongestionar los flujos vehiculares hacia el norte, por esa vía y que no tengan que virar en la esquina; en ese lugar vamos a poner una señalética que indique "Prohibido Virar a la Derecha", porque todos los que van hacia el norte tengan que ir por va a disminuir al menos un porcentaje la espera de los vecinos y vecinas del sector.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Alcalde, le solicito una mayor premura posible, y si esto se abre al frente del Molino Sánchez, a donde va a ir el... la gente va a preferir andar una o dos cuadras por un camino de tierra, antes de hacer esa fila.

SR. ALCALDE:

Es que el tema va más allá, porque incluso existe el compromiso de desarrollar ahí un proyecto importante para Curicó y que la gente, los propietarios de esos terrenos están dispuestos incluso a asfaltar, no es un tema...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Creo que es importante tener abierto, porque si vemos la conexión de la Población Sol de Septiembre con la Rucatreму, y ahí la gente podría salir por Sodimac, y tendríamos más vías de alternativas.

Y aparte de todos los problemas que tenemos en el sector, yo no sé si es por la nueva empresa o no sé por qué, están los camiones de la basura retirando ésta a las ocho de la mañana. Le enviamos un correo al Depto. de Aseo, me dijeron que no era muy movable el horario, yo no sé si se puede cambiar para más tarde, hay que reorganizar todo, pero aparte de todo le estamos...

SR. ALCALDE:
ser después de esa hora.

Si me pregunta a mí, debiera

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Al Sr. Juan Rafael González también le envíe copia del correo, al Administrador, y ellos se lo contestaron, no dieron muchas facilidades, yo sé que hay un contrato con la empresa, a lo mejor tiene todo destinado. Además, es una empresa que no está el trato cerrado, está provisoria. Pero que nosotros no seamos los causantes de más tacos todavía, a esa hora que es cuando más problema hay.

13.5.- CONSULTA FECHA DE ENTREGA DE LOS CHEQUES DEL FONDEVE.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, cuándo podremos tener una fecha definitiva de la entrega de cheques de los FONDEVE, porque la gente lo necesitaba ojalá antes del 18 de Septiembre.

SR. ALCALDE: Creo que dentro de esta semana debería estar saliendo el Decreto. Este ya está para la firma, por lo tanto, se firma hoy día, y ya mañana y pasado mañana debería estar comenzando todo el proceso para hacer todos los cheques, debería estar listo el viernes o el lunes de la próxima semana.

13.6.- CONSULTA ACERCA DEL COMODATO DE LA FUNDACIÓN MARÍA AYUDA, PROPIEDAD UBICADA EN CALLE SAN FRANCISCO.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, hace varios meses atrás aprobamos aquí, entregar en comodato a la Fundación María Ayuda, la propiedad de la Calle San Francisco, yo he recibido llamados y todavía no se ha finiquitado eso, ellos tenían un plazo para finiquitar estos proyectos, tenían unos fondos que venían de afuera. Hay cosas que son del DAEM, hay unos contenedores de otros. En la Fundación Ganz, por lo que me informaron también estaba esperando, porque le habían prometido y estaba instalado ahí. Creo que son problemas que hay que aclarar, porque si se lo asignan a una institución o a la otra, pero al final no se ha concretado nada ahí. Se lo cuento para ver cómo podemos finiquitar eso.

SR. ALCALDE:

Ya. Bien.

13.7.- SOLICITA CAMBIAR FECHA DE ACTIVIDAD RELIGIOSA CATÓLICA, YA QUE COINCIDE CON LA PROCESIÓN DEL CARMEN.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: La Procesión del Carmen como todos sabemos tiene fecha fijada con anticipación. A lo mejor no es un problema nuestro, pero yo quiero poner en antecedente, había una actividad de la Iglesia Católica, a nivel de la provincia para el día 15 de agosto si no me equivoco y debido a las lluvias se cambió para el mismo día de la Procesión del Carmen. Entonces la gente que está organizando esto, tanto de la Iglesia del Carmen, como Carabineros, están todos más o menos complicados, al final nos va a rebotar a nosotros. Esta actividad se hace en la medialuna. Hoy día no tenemos La Alameda donde estén los huasos para la Procesión

del Carmen. Entonces el punto de reunión tendría que ser la medialuna. Así que no sé si nosotros podemos actuar como mediador para tratar de modificar la otra fecha.

SR. ALCALDE:

Ya.

13.8.- CONSULTA SOBRE PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, quisiera saber qué pasó con las platas de la Iglesia El Carmen que llegaron. ¿Se transfirieron a ellos?, ¿se está ejecutando el proyecto, se está llamando a licitación?

SR. ALCALDE:

Le puedo entregar un detalle en los próximos días, para tener con exactitud del desarrollo de la inversión.

13.9.- SOLICITA QUE CURICÓ SEA SEDE REGIONAL DEL CAMPEONATO DE CUECA DE LOS ADULTOS MAYORES.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Para dejarlo más formal un tema que se habló ayer o el sábado lo hablaron con usted en Sarmiento. La gente de los Adultos Mayores de la Cueca, señalaron que falta hacer el regional, porque ha habido campeonatos provinciales en todas partes, ya están nominadas las 4 parejas. Tenemos grandes posibilidades de ir al Nacional de Cueca. Entonces la idea es tener a Curicó como Sede Regional del Campeonato de Cueca, según ellos tienen un costo solamente de \$300.000.-, porque como es por el día, no hay mucho que hacer, los locales están, hay varias ofertas. Entonces no sé si ellos cuentan con nuestro apoyo, porque ese día había varios Concejales que estábamos dispuestos a apoyarlos, cuando se realizó la Feria Costumbrista en Rauquén.

SR. ALCALDE:

Ya está comprometido el apoyo.

13.10.- SOLICITA DESARROLLAR UN PROYECTO DE HERMOSEAMIENTO EN LA FERIA LIBRE SUR DE LA POBLACIÓN PORTALES.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, le había solicitado al Presidente de la Feria Libre Sur de la Población Portales que viniera hoy día, porque están en bastantes malas condiciones sus locales, hay varios que se quemaron hace mucho tiempo, el pavimento está gastado. Entonces cómo podemos desarrollar un proyecto para darle un mejor hermoseamiento ahí, hay una plaza que está bastante abandonada, cómo poder desarrollar ahí una cosa más bonita. SERCOTEC y varias instituciones del Estado tienen varios proyectos para las ferias, pero para poder desarrollar estos proyectos necesitan mínimo 15 personas, y ahí hay 8 si no me equivoco. Según el reglamento o la Ordenanza Municipal de esa feria, que es contrario a lo que pasa en Felicur o lo que pasa en el Mercado, cuando se muere alguien se pierden los derechos y no se puede volver a usar, es por eso que hay algunos sin uso. Entonces habría al Depto. Rentas y a la Dirección Jurídica si saben algo cómo poder reactivar eso. Es un sector que ha crecido bastante, que tiene su público, que no le hace competencia a las otras ferias y que tiene el legítimo derecho a existir como corresponde y con instalaciones acordes al sector. Entonces poder reactivar eso y pode juntar más gente y

poder darle un uso, eso mientras más uso tiene como son dependencias municipales también podemos tener mayores ingresos.

13.11.- PREOCUPACIÓN POR NO CONTAR CON PATENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA Y DEL TERMINAL DE BUSES PULMAN BUS.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, a raíz de la patente que hemos aprobado recién aquí en la Calle Camilo Henríquez, me he llevado la sorpresa y yo creo que a varios no pasó desapercibido que la Pulman Bus funciona... hemos criticado a las grandes empresas que pagan muy poco, ésta no paga nada. Por lo que entiendo no tiene una patente de Restaurant para una cafetería chiquitita que funciona ahí, no tiene patente de terminal de buses. Y de acuerdo a la nueva ley nos permite máximo hasta 3 años, pero por el capital propio de la Pulman Bus deben ser bastantes lucas las que tenemos en la calle y también en la ilegalidad y es un problema donde está, porque crea problema de funcionamiento, en el tránsito y más encima no pagan patente me parece ya...

SR. ALCALDE: Debiera haber sido notificado ya. Nos encontramos todos con la misma sorpresa.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Por lo menos entre multas e intereses y el valor de la patente habrán unas buenas luquitas ahí.

13.12.- PREOCUPACIÓN POR USAR PERSONAS AJENAS AL SERVICIO LA OFICINA DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y por último un tema doméstico, nuevamente mientras nosotros sesionábamos aquí, gente que es ajena a la Municipalidad usa nuestras oficinas para atender público, yo le mandé un correo a usted Sr. Alcalde con las fotos, al Sr. Secretario Municipal y al Administrador Municipal para que se tomen las medidas correspondientes. Eso sería todo.

SR. ALCALDE: Bien.

13.13.- SOLICITUD DE INSTALAR SEÑALÉTICAS EN VILLA LOS ALMENDROS.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: En Villa Los Almendros los vecinos desde hace varios meses están solicitando unas señaléticas como lomos de toro, reductores de velocidad, "Niños Jugando". Ellos han mandado cartas a la Dirección de Tránsito, a Carabineros y también a la Administración Municipal.

13.14.- SOLICITUD DE TRAER EN TABLA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SUBVENCIÓN CENTRO CULTURAL "VOCES DE LO ALTO".

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: El Centro Cultural Voces de lo Alto desde hace un tiempo están pidiendo una subvención, la cual no ha sido considerada contando con todo el visto bueno tanto del Alcalde como de los Concejales. Esta petición se ha hecho en el Concejo pero nunca ha llegado en tabla para aprobar una petición de esas características; ellos necesitan equipamiento de uniforme e implementación. Sería bueno Alcalde que lo pudiera considerar en la tabla de una próxima sesión del Concejo.

13.15.- SOLICITUD APOORTE PARA PREMIACIÓN EN CAMPEONATO ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL DE SARMIENTO.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: La Asociación Deportiva y Cultural de Sarmiento está solicitando un aporte para la premiación del campeonato que tienen en su Liga Deportiva; ellos hacen llegar dos cotizaciones junto a la carta, que se las voy a entregar a usted Alcalde para ver si es posible hacer algún aporte para esta premiación.

13.16.- SOLICITUD APOYO EN IMPLEMENTACIÓN PARA CORRIDA BOLIVARIANA CONSIDERADA EN ACTIVIDADES ANIVERSARIO CIUDAD DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: El Club Andrés Bello y Liceo Técnico Profesional Simón Bolívar están organizando la Tercera Corrida Bolivariana para el día 21 de octubre, ellos hicieron llegar esta carta formalizando esta actividad para que quede inserta dentro de las actividades propias del Aniversario de la Ciudad de Curicó en el mes de octubre. Están haciendo llegar esta carta para unos apoyos logísticos que la Municipalidad siempre proporciona para estas corridas, en cuanto a escenarios y amplificación. También le voy a dejar esta carta Alcalde para que vea la posibilidad de considerarlo.

13.17.- SOLICITA CAMBIO DE HORARIO LABORAL EL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE PARQUÍMETROS DE LA CIUDAD DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, se encuentran acá presente en el Salón del Concejo, trabajadoras de la Empresa que tiene la Concesión de Parquímetros. Para no ahondar más en la materia que presenté hace algunas semanas atrás en este Concejo, quiero ver la posibilidad que la Presidenta del Sindicato de Trabajadores; la Sra. Doraliza, pudiera exponer el tema, si no hay problema.

SR. ALCALDE:

Sí, por supuesto.

PRESIDENTA SINDICATO TRABAJADORES DE PARQUÍMETROS; SRA. DORALIZA:

Nosotras como representantes de las Trabajadoras de la Empresa de Parquímetros, queremos hacer la petición a usted sobre el cambio de horario, de nosotros como trabajadores. El empleador que nosotros tenemos es el Sr. Jorge Aguilera Moya, él nos quiere pagar la gratificación legal al año, pero nosotros estamos disconformes con eso, por un asunto de que ganamos poco, que nos pagan el mínimo. Entonces si nosotros logramos que nos cambien el horario, tendrían que cancelarnos la gratificación mensual, y además nos pagarían la hora de la

colación y más ganaríamos, media hora más en la noche. Nosotros realmente queremos un cambio de horario, somos 65 trabajadores y la mayoría está de acuerdo.

SR. ALCALDE:

Lo que pasa que a mí me llegó una carta con anticipación también de la persona que explota el servicio de Parquímetros, diciendo que ve la conveniencia de hacer esto, porque lo está desarrollando en otra comuna y ha dado buenos resultados, obviamente que los contratos de Parquímetros permiten hacer modificaciones, pero cualquier tipo de modificación en lo posible no tienen que atentar contra los usuarios que en definitiva son a quienes le estamos prestando un servicio. Por lo tanto, cualquiera situación y yo se lo señalé en su momento, no a él directamente, sino que al Depto. respectivo que me hizo llegar esta información con el cual tuve una reunión. Les señalé que me hicieran un estudio respecto de esta materia, qué era lo mejor, entendiendo que nosotros habíamos desarrollado durante muchos años un servicio tal como está al día de hoy, y mayores problemas no habíamos tenido. Entonces en qué perjudicaba o en qué beneficiaba esto al Municipio.

Es por eso, que yo estoy a la espera de ese informe, si el informe no es negativo, nosotros no tendríamos... ni yo tendría mayor complicación con esta materia. Entendiendo que en un principio es él el que lo pidió. Y si hoy ustedes me dicen a mí, oiga él dice que si ustedes hacen esto, a nosotros nos dan esto. Por lo tanto, eso también es exponernos a nosotros como Municipio entre la espada y la pared, porque si le decimos que no, ¡ah! el Municipio o el Alcalde no nos quiso ayudar en esto y por eso que no nos dan esto otro. Es por eso que a mí me parece pésimo el proceder del Sr. Jorge Aguilera Moya, nosotros vamos a citar a una reunión, vamos a conversar estos temas, porque creemos que estas cosas no se deben manejar con presión de este tipo, porque obviamente si uno dice que no, va a quedar como malo ante ustedes que son los trabajadores y si decimos que sí vamos a ser los reyes de la película.

Entonces la Sra. Doraliza es la representante y es la única que puede opinar. Así que no es un no rotundo, pero nosotros tenemos que basarnos en informes y en evaluaciones de esta situación para poder tomar una opinión. Sino que el procedimiento como se está haciendo esperemos que no... es un modo de presión que yo no comparto, pero independientemente de esto, esto se está analizando, se está evaluando y esperamos poder llegar a un punto bueno, sobre todo por el bien de ustedes, si también nosotros entendemos que podemos tener a los funcionarios, a los trabajadores de algún sistema que tenga relación con el Municipio bien, trabajando bien en buenas condiciones, con horarios cómodos, con horarios que les permitan no tener que estar trabajando incluso más horas, porque tienen que esperar que la persona les pague como corresponde. Es por eso que se está evaluando esa situación.

PRESIDENTA SINDICATO TRABAJADORES DE PARQUÍMETROS; SRA. DORALIZA:

A muchos de nosotros nos pasa que a veces a la hora de almuerzo no nos podemos ir por esperar al chofer, ese es un horario que a nosotros no se nos cancela. En este caso sería más de corrido el horario y sería cancelado.

SR. ALCALDE:

Sí, esa es una de las cosas positivas que se está viendo, lo que pasa que se está viendo también cual es la impresión de los usuarios, porque si esto se va a beneficiar a 60 trabajadores, puede que salgan

500 usuarios reclamando la medida. Entonces hay un tema que nosotros tenemos que ponderar también. Lamentamos que don Jorge no esté teniendo el mejor trato con los trabajadores, pero vamos a ver cómo lo hacemos y vamos a ver cuál es la propuesta de él por escrito, con el compromiso por escrito, no solamente verbal, porque de verdad que si a nosotros nos dice él esto va a ser así y estas son las condiciones, estas son cada una de las mejoras, pero consolidadas a partir de estas fecha para los trabajadores, son cosas que a lo mejor podríamos abordar con mayor profundidad. A pesar que él hizo una propuesta general, pero no con fechas, ni datos puntuales que son a lo mejor cosas que podríamos tener a mayor consideración.

PRESIDENTA SINDICATO TRABAJADORES DE PARQUÍMETROS; SRA. DORALIZA:

Porque en el caso de nosotros la mayoría de los trabajadores está de acuerdo con el cambio de horario.

SR. ALCALDE:

Ahora, nosotros entendemos la posición de ustedes, si no es que estemos en contra, ni estemos objetando esto y seamos indolente ante esta situación. Lo que pasa que nosotros tenemos que hacer una ponderación y para mí sería sumamente populista en todas sus letras decir que sí a todo, en cualquier momento. Entonces tengo que ponderar esto técnicamente, y que bueno la empresa diga que esto no es por problemas económicos y que tenga para sostenerse, sino que con esto podría dar más regalía a los trabajadores.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Si me permite Sr. Alcalde, hay una implicancia legal también en el tema, porque las gratificaciones se pagan bajo dos modalidades; mensual o anual, pero la anual se paga contra resultados, no es el 25% que se paga mensual. Habitualmente las empresas dependiendo de las utilidades proyectadas buscan la conveniencia de pagarla mensual o pagarla anual, si ellos proyectan utilidades mayores, la pagan mensual, porque saben que después van a tener que pagar menos plata, pero si proyectan utilidades menores, les va a convenir pagarlo, como le están pagando a ellos hoy día. Entonces habitualmente el trabajador tiende a ser perjudicado en esa modalidad.

Y segundo, usted sabe que yo a esta empresa la rechacé desde un principio. No obstante, creo que esta materia tiene varias lecturas y una de ellas es que abiertamente hay un perjuicio enorme a los trabajadores en el horario del medio día, que es un horario que no se les cancela, ellos tienen a veces que esperar todo el horario, porque no saben cuándo van a llegar las personas que están con los boletos, porque en el fondo los a perjudicados son ellos mismos. Entonces claramente ellos optimizan su tiempo, ganan media hora en la tarde o una hora en la mañana, para entrar más tarde o salir más temprano, la empresa mantiene el horario de cobro en la misma cantidad de horas aproximadamente, el usuario no es perjudicado, porque la cantidad de horas es la misma y además creo yo que económicamente el peor horario es la hora de almuerzo, donde los vehículos tienden en general salir del centro. Por lo tanto, creo que los usuarios no son perjudicados, incluso a lo mejor beneficiados, sobre todo los que llegan más temprano a estacionarse en los lugares y los que llegan tarde, porque la gente tiende a ir al centro en la tarde y los que trabajan tienden a ocupar los espacios desde temprano.

Entonces yo lo que pediría Sr. Alcalde, es que efectivamente se pudiera hacer una reunión de trabajo, con el equipo de Tránsito para evaluar estas temáticas, porque creo que aquí más que perjudicados, claramente trabajadores como ellos van a ser beneficiados, y los usuarios no van a ser perjudicados. Creo que amerita considerar oportunamente esta medida y además si logramos a través de ella mejorar las remuneraciones de los trabajadores, garantizándoles el 25% de la liquidación mensual y no el pago anual, que si se descuenta de las utilidades que es lo hacen los empleadores, a lo mejor no van a recibir plata o van a recibir muy poca plata, y esa es la diferencia; hay una diferencia importante del punto de vista económico.

SR. ALCALDE:

Está claro. Bien, gracias.

13.18.- SOLICITA HACERSE CARGO DE TERRENOS ERIAZOS MUNICIPALES EXISTENTES EN LA VILLA AMISTAD.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sr. Alcalde, hay una nota que se le hizo llegar a su persona, aproximadamente fue recepcionada en la Oficina de Partes el día 02 de noviembre del 2011, dirigida por el Presidente de la Junta de Vecinos Villa Amistad, que informaba que en definitiva producto del Programa Quiero Mi Barrio se han hecho algunas mejoras en el área deportiva y recreativa, dejando algunos espacios vacíos, que se han prestado como acopio de basura, grupos de personas que van a consumir alcohol y droga en horarios nocturnos, con los consiguientes problemas para los vecinos que colindan el sector. Esos son espacios municipales y en su oportunidad se pidió a través de la Junta de Vecinos que se viera la posibilidad que la Municipalidad se hiciera cargo de ese espacio o que se vendiera ese espacio a los vecinos que están interesados en comprarlo, porque además todas esas casas no tienen acceso a vehículos. Hay personas que están interesados en comprarlo por la necesidad de guardar sus vehículos y no dejarlos en la calle. Entonces lo más complicado es que eso se está prestando para un foco de inseguridad y de insalubridad, que es un tema no menor y a la fecha no ha habido una respuesta respecto de esta materia. Creo que sería bueno tener una respuesta, a lo mejor se están haciendo los trámites, pero los vecinos no tienen la información respectiva.

SR. ALCALDE:

Eso lo abordamos con el Presidente y no hace tanto tiempo, le he dado una respuesta verbal a él y no por escrito.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sr. Alcalde, yo pediría que se diera una respuesta formal al menos a este Concejal, a través de la petición realizada en este Concejo, para entregarle la información a los vecinos.

SR. ALCALDE:

Bien.

13.19.- SOLICITA HACER LLEGAR CARTA DE AGRADECIMIENTO Y FELICITACIONES AL GRUPO POLPAICO EN EL MARCO DE SUS 100 AÑOS DE ANIVERSARIO / ADEMÁS HACER EXTENSIVA LA CARTA DE AGRADECIMIENTO A LA LÍNEA DE COLECTIVOS N°4 POR SU GRAN APOORTE A LA JUNTA DE VECINOS RAUQUÉN CAMPO.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.:

Sr. Alcalde, el sábado antes pasado en el sector Callejón Los Vidales se desarrolló un proyecto asociativo, entre la empresa privada y las Juntas de Vecinos, informado también al Depto. de Obras Municipales, donde el Grupo Polpaico que pertenece al Grupo Hotmail, en el marco de los 100 años de la institución se coordinó con la Junta de Vecinos Rauquén Campo, más la línea de colectivos N°4, para hacer la construcción de 174 metros de veredas, más la instalación de un refugio peatonal que donó la empresa de colectivos y la loza del refugio peatonal que la donó también la empresa del Grupo Polpaico. Sr. Alcalde, creo que estas son las iniciativas que hay que destacar y yo pediría a este Concejo Municipal, que se le hiciera llegar una carta de agradecimiento y felicitaciones además, porque en el marco de los 100 años fuimos una de las ciudades favorecidas con esta inversión, que obviamente viene a beneficiar a un grupo importante de vecinos en el sector. Y también a la línea de colectivos N°4 que donó toda la infraestructura de todo el refugio peatonal que

está ahí en toda la intersección del Cruce Los Vidales con la Avda. Rauquén Campo. Tengo los datos específicos para hacérselos llegar al Secretario Municipal.

SR. ALCALDE:

Ya.

13.20.- REITERA PREOCUPACIÓN DE INSALUBRIDAD DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, nos han hecho llegar varios comentarios, seguramente a otros colegas también, de usuarios de la Municipalidad respecto de una vez más, porque también se ha planteado en otros Concejos, con respecto a los servicios higiénicos públicos que tenemos en nuestra Municipalidad. Esta semana el día lunes incluso no se podían usar los lavamanos. Entonces Sr. Alcalde creo que ahí va haber que hacer una inversión o algún baño químico que reemplace, porque además la salubridad de esos baños son horribles y obviamente ahí entran hombres, mujeres, damas embarazadas, ancianos y ancianas, todo tipo de personas y la verdad que las condiciones de esos servicios higiénicos públicos en esta Municipalidad la verdad que son bastante indigno. Así que yo pediría que se hiciera algo al respecto o ver algunos baños químicos que nos permita reemplazar, porque la verdad de las cosas que es parte de la imagen que estamos proyectando en la comunidad.

13.21.- CONSULTA FECHA DE ENTREGA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE AÚN NO HAN SIDO BENEFICIADAS.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, lo otro que también nos han preguntado es el tema de las subvenciones al resto de las organizaciones comunitarias. ¿Cuándo se va hacer la entrega?, ¿y para cuándo tiene programado eso? Si es para antes del 18 de Septiembre o para después.

SR. ALCALDE: Eso lo está programando Relaciones Públicas, no recuerdo la fecha, pero debiera estar lista antes del 18 de Septiembre.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Incluso después los meses de acortan y hay proyectos de inversión que se tienen que hacer, trabajos, que como viene fin de año, a lo mejor va haber menos mano de obra y eso también dificulta algunas inversiones que se tiene que hacer de infraestructura. Entonces obviamente que es importante, porque además tienen que hacer las rendiciones dentro de los plazos y los tiempos que la propia Municipalidad ha solicitado. Así que yo pediría Sr. Alcalde que se agilice un poco esa parte para poder darle tranquilidad a las diferentes organizaciones comunitarias y funcionales.

13.22.- REITERA SOLICITUD DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR DEUDA HISTÓRICA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, reiterar por segunda vez en el caso mío y si sumamos la del Colega Enrique Soto, sería tercera vez la que

pedimos una reunión de trabajo, respecto del juicio que siguen algunos funcionarios municipales, respecto de la deuda histórica, juicio que tiene similares características, al que ya se logró un advenimiento con los demás trabajadores y se logró un acuerdo con ellos. Para ellos es importante saber lo que está pasando y obviamente mientras más se a tarda esto, más eterno se puede tornar. Entonces quisiéramos volver a pedir que se haga la reunión de trabajo respecto a esta materia, para saber en qué está entrapado y de qué manera podemos contribuir a que esto siga el mismo curso de los otros trabajadores. Eso es Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Bien.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, me adhiero a lo que solicitó el Concejal Muñoz, creo que podemos hacer una reunión de trabajo con la finalidad de buscar algunas alternativas de solución, teniendo a la vista antecedentes que nos puede entregar la Dirección Jurídica de la Municipalidad.

13.23.- SOLICITA INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMOS DE TOROS) EN CALLE ARTURO PRAT DE SARMIENTO A LA ALTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, estimados colegas, en los próximos días se va a cumplir el Aniversario de la Muerte de don René Pinto (Q.E.P.D.), dirigente histórico de Sarmiento, tengo un extracto del Acta del Concejo Municipal de ese día, que todos estaban muy sorprendidos, congojados y adoloridos, y también comprometíamos los mejores esfuerzos de este Municipio de mejorar las condiciones de seguridad de la Calle principal de Sarmiento; la Calle Arturo Prat. Efectivamente ahí se han instalado lomos de toros en el sector donde se encuentran los establecimientos educacionales, no hay estos instrumentos que permiten reducir la velocidad, ahí fue el lugar donde fue atropellado el Sr. Pinto con resultado de muerte, donde los habitantes de Sarmiento reclaman por la instalación de lomos de toros. Espero Sr. Alcalde que con los recursos que hoy día se están instalando en lo que pueda venir en lo sucesivo se puedan instalar allí estos elementos, con la finalidad que los habitantes del sector estén muchos más seguros.

13.24.- REITERA PLANTEAMIENTO DE PONER A UNA CALLE DE SARMIENTO EL NOMBRE DEL EX DIRIGENTE VECINAL SR. RENÉ PINTO (Q.E.P.D.)

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, también se habló en su oportunidad de instalar o cambiar algunos nombres como el de don René Pinto, un gran dirigente vecinal, a una de las calles de Sarmiento, situación que hasta el momento tampoco se ha dado, ni siquiera ellos estaban pidiendo la calle principal, sino que una aldeaña, que estaba la vivienda del ex dirigente. Ojalá lo podamos ver con la Junta de Vecinos o con las organizaciones del sector, con la finalidad de traerla al Concejo.

13.25.- PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN JUDICIAL DE LA SEDE SOCIAL DE SARMIENTO CENTRO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, siguiendo en Sarmiento, en el verano antes de comenzar el receso del Concejo, solicitamos información respecto de la situación judicial en la que se encuentra la Sede Social de

Sarmiento Centro, estuvo acá el Presidente de la Junta de Vecinos don Hernán González. Y en aquella oportunidad el único trámite que quedaba pendiente para poder recuperar la sede era la Orden de Alzamiento, que ya está dada y que había que ejecutarla, pero hasta el momento sigue viviendo un particular en la sede y no hay una solución al respecto. Ojalá pudiésemos acelerar esos procesos, con la finalidad de darle respuesta a la Junta de Vecinos que necesita de ese espacio.

13.26.- RELATIVO A CONSULTA DE GUARDA CRUCE EN SARMIENTO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, consultarle si tuvimos respuesta de la Empresa de Ferrocarriles, respecto del Guarda Cruce de Sarmiento, si éstos se mantienen aún.

SR. ALCALDE: Todavía no ha llegado respuesta.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Al parecer se amplió el plazo para la mantención de los Guarda Cruce, pero de todos modos va a terminar el convenio con la empresa. Por lo tanto, habría que buscar o pedir vía telefónica o vía correo electrónico, hay otras alternativas de poder comunicarse para tener alguna respuesta o algún antecedente que permita tener claridad respecto de ello.

13.27.- CONSULTA EN QUÉ SITUACIÓN VAN A QUEDAR LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DEL SERVICIO DE ASEO.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde, y por último consultar en qué situación van a quedar los trabajadores que están cumpliendo funciones en la Municipalidad, que estaban con el contrato de aseo, ahora que ya se adjudicó a una empresa distinta, se ha escuchado que van a seguir con la misma empresa, que probablemente se van a mantener con la Municipalidad y luego hay una tercera alternativa, que se va a ser una nueva licitación sólo para los trabajadores de la Municipalidad que están cumpliendo estas funciones. Tengo claro que este es un tema administrativo, pero creo que es importante que los trabajadores y funcionarios sepan cual va a ser su situación. ¿Ha sabido algo respecto de eso, o no?

SR. ALCALDE: Estamos buscando dos alternativas, pero la idea es entregarles a ellos tranquilidad de que no van a estar sin trabajo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Perfecto, muchas gracias.

Siendo las 18:38 hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°50.-

Siendo las 18:38 hrs., se levanta la sesión.



**HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE**



**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°50.-